DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: UN MARCO FAVORABLE PARA MEJORAR LA GESTIÓN MUNICIPAL Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO EQUITATIVO

Javier Fuentes Carballo
Alcalde Municipal de Jocotenengo,
Presidente de la Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez, AMSAC, Guatemala.

ALGUNOS APUNTES SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN.

La descentralización del Estado y la revalorización de los gobiernos municipales es un tema que desde los años ochenta ha despertado numerosos análisis, desde distintas áreas del conocimiento y ha producido un número importante de reformas legislativas y mecanismos de gestión pública.

Sin embargo, la descentralización actualmente en América Latina, y por tanto en Guatemala, es un proceso no exento de conflictos que busca validarse como un proyecto político democratizador, en pos del desarrollo económico y social de los distintos niveles de desarrollo económico, social y cultural de los países. **Por ende requiere garantizar la gobernabilidad democrática, la mejoría en la calidad de vida de las personas, profesionalizar la administración pública y municipal, junto con erradicar prácticas clientelares y paternalistas heredadas de estados autoritarios.**

En otro sentido, la descentralización es parte de los procesos de reforma estatal y de modernización de los estados, **en que el acercamiento entre estado y sociedad es un desafío para su democratización e implica la apertura de los espacios de participación social y la ampliación de la ciudadanía, lo que implica la promoción y ejercicio de los derechos y la participación e incidencia de la ciudadanía en los asuntos públicos y en la toma de decisiones públicas. Esto tiene especial relevancia en un país como Guatemala, que durante años ha visto aminorados los derechos ciudadanos de la mayoría de la población, sobre todo la población indígena.**

Para sumir el proceso de descentralización, como alcaldes, debemos transformar nuestras prácticas y nuestras voluntades políticas, en definitiva, tenemos que contribuir a transformar la cultura política que ha imperado por décadas y que ha servido a incrementar las redes clientelares y el autoritarismo.

LA DESCENTRALIZACIÓN COMO PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN DEL ESTADO

Al acercar la toma de decisiones a los ciudadanos y ciudadanas, la descentralización permite que las políticas establecidas respondan mejor a las necesidades e intereses de la ciudadanía.

Como lo menciona PNUD,

"la descentralización favorece la democracia más allá del formato representativo, proveyendo condiciones de anclaje a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión pública, de manera permanente, y no sólo cuando se renuevan las autoridades por medio de elecciones periódicas"[1].

LA DESCENTRALIZACIÓN COMO MOTOR PARA UNA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DE LOS RECURSOS

La descentralización tiene también un objetivo económico. Ha sido impulsada para lograr una gestión pública más eficaz, más eficiente, y más transparente.

En Guatemala como en toda América Latina y el Caribe, los cambios en las políticas de descentralización, obedecieron a la crisis de las políticas centralistas, expresada en problemas de eficiencia del gasto por parte de los estados, con la existencia de endeudamiento externo, déficit de las empresas públicas y del gobierno central, y en particular en problemas de desigualdades en el desarrollo de los territorios, entre los que tenían acceso a los recursos del Estado y los que no. En Guatemala, es particularmente notable como el centralismo del Estado, vinculado a una política autoritaria, clientelista y discriminatoria, creo desigualdades económicas muy importantes así como una exclusión social, y étnica de los territorios en los que el Estado no invertía por estar lejos de los centros de decisión políticos, y por ser mayoritariamente compuestos de población indígena.

Además, los espacios de participación social abiertos por el proceso de descentralización deberían permitir un mayor control ciudadano sobre estas decisiones, y así garantizar una mayor trans-

[1] PNUD, La descentralización y desconcentración en el área rural, Cuadernos de desarrollo humano, Guatemala, 1999, p.13.

parencia en la gestión pública algo de lo que ahora se habla mucho, la auditoría social que sobre todo ayuda a fomentar la transparencia en la gestión pública.

MARCO LEGAL GUATEMALTECO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN

Los Acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1996, proponen una ruta para construir Guatemala sobre nuevas bases más justas y más democráticas. Los Acuerdos de Paz se convierten y "siguen siendo validados[2]" como la agenda política para la transformación de las estructuras políticas, socio-económicas y culturales del país.

Así, los Acuerdos de paz partían del supuesto de que la descentralización era imprescindible para iniciar procesos de democratización del Estado de Guatemala, asegurar un desarrollo más equitativo para todas las y los guatemaltecos, generar redistribución de los recursos y de poder, potenciando la autonomía municipal, con la participación ciudadana como un eje de la descentralización.

El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos que el Estado, para responder a las demandas urgentes de la población, requiere de un compromiso del gobierno en el sentido de:

"Mejorar la administración de los recursos e inversiones públicas, mediante su descentralización, desconcentración y burocratización, reformando los mecanismos de ejecución presupuestaria asegurando la autonomía en las decisiones y el manejo financiero a fin de garantizar su eficiencia y transparencia, y fortaleciendo los mecanismos de fiscalización y auditoria"[3]

De otra parte, en el Acuerdo Socioeconómico y al Acuerdo sobre Identidad de los Pueblos Indígenas, se definen los ámbitos institucionales clave a desarrollar para propiciar la participación ciudadana en el proceso: [4]

- reformar la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural;
- reformar el Código Municipal;

---

[2] Evaluación del Estado de cumplimiento del Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria. Anexo Especial, PNUD. Informe de Desarrollo Humano 2003. Guatemala, 2003.

[3] Idem. Acuerdos de Paz. Acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.Cap.II, 20-d) P.288-289

[4] Acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas.

- reestablecer los consejos locales de desarrollo, y crear espacios de participación para que la población de las comunidades participe en el diseño, ejecución, administración de políticas y proyectos, respetando y recuperando formas tradicionales de participación;
- ampliar el espectro de sectores sociales participantes en los consejos de desarrollo, en particular la población indígena y las mujeres;
- el fortalecimiento de los municipios.

LA LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN DE GUATEMALA APROBADA EN EL 2002

Dicha ley, inspirada en la ley española, llevaba dormida desde 1987.

En términos formales, es la más avanzada de la región centroamericana, pero todavía no están dadas las condiciones para que sea una realidad.

LA POLÍTICA NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN[5]

El Gobierno de la República visualiza la descentralización como una estrategia fundamental para lograr la reducción de la pobreza y la consolidación de una sociedad democrática y justa.

Este marco jurídico determina que son los municipios los destinatarios de la descentralización, en competencias, recursos y poder de decisión. Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural tienen en tanto, medio principal para la participación ciudadana en la gestión pública, un papel decisivo en la promoción y acompañamiento del proceso de descentralización, dado que es en esta instancia en que se concretará la planificación territorial y participativa.

El Gobierno se compromete para la implementación de la Política Nacional de Descentralización a definir el marco de competencias y atribuciones de la Administración pública con respecto al territorio, entre otras cuestiones se compromete a:

- fortalecer el organismo de gobierno responsable de la descentralización;

[5] Política Nacional de Descentralización Del Organismo Ejecutivo. Propuesta. Julio 2004.

- formular planes y programas sectoriales y sus correspondientes líneas de acción;
- promover la ejecución territorialmente de las competencias y atribuciones del nivel nacional y municipal de la Administración Pública, bajo el principio de coordinación y nuevas relaciones intergubernamentales, con amplia participación de la sociedad civil y el sector privado;
- fomentar el asociativismo municipal, esto es un aspecto muy importante;
- implementar la Política Nacional de Descentralización en conformidad con las etapas previas del proceso de descentralización; aportar los recursos necesarios para la implementación de la Política;
- gestionar ante el Congreso de la República la emisión de la legislación necesaria para el proceso de descentralización.

Este es el proceso por el que hemos de velar los alcaldes y los guatemaltecos-as en general, y donde los países amigos pueden apoyarnos a través de la cooperación bilateral que se hace con las instituciones del estado.

En este sentido creemos que el proyecto de descentralización que la UE va a promover en Guatemala, puede sentar bases sólidas para ir logrando que la descentralización pase de lo formal a lo real.

LEYES, INSTRUMENTOS E INSTITUCIONES COADYUVANTES AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DEMOCRÁTICA

LEY DE CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. APROBADA EN 2002

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal, constituyen la base legal que norma la participación de la sociedad civil en la administración pública, referida ésta al proceso de planificación del desarrollo en sus respectivos ámbitos territoriales de operación, lo que lleva implícito la formulación de planes y programas presupuestarios.

Su objetivo, tal como está enunciado, *es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo,*

planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.[6]

El sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por distintos niveles que guardan una jerarquía desde lo nacional hasta lo comunitario, proponiendo desde este último nivel el impulso de la participación comunitaria, Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), en la identificación de sus necesidades y prioridades, que de forma ordenada han de incorporarse a la agenda municipal de desarrollo a través de la deliberación y el consenso llevado a cabo entre el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y la Corporación Municipal.

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,y su reglamento, señala la creación de 331 consejos municipales, y la creación de consejos comunitarios en cada una de las aldeas del municipio. A los Consejos Municipales les compete formular las políticas de desarrollo, proponer la asignación de recursos de preinversión e inversión del municipio sobre la base de las propuestas del Consejo Comunitario.

En el nivel departamental son los Consejos Departamentales a quienes les corresponde integrar las propuestas de los Consejos Municipales.

Respecto al ámbito municipal, es importante tomar en cuenta que en la ley de Consejos y en el Código municipal –aquí, como en la mayoría de los países en vías de desarrollo y que, por ende, están saliendo de largas autarquías– el papel del consejo es 'de propuesta' y no de 'cogobierno'. Pues gobierna –decide- 'el Concejo de la Corporación'.

No así en los Consejos Departamentales, cuyo fundamento sociopolítico y legal es diferente, pues la asamblea de representantes con voz y "voto", toma todas las decisiones, aunque el presidente sea el gobernador.

A pesar de que los Consejos funcionan desde el año 87 todavía no se ha convertido en una estructura realmente participativa. Entre otros motivos:

- Es difícil hacer funcionar de manera efectiva un sistema cuya estructura institucional persigue, entre otras cosas, diseñar políticas

[6] Le de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, decreto 11-2002, capítulo I, art.3.

de desarrollo mediante la planificación democrática, tomando en consideración que este país no cuenta con una orientación estratégica general para su evolución económica.

- No existen nexos orgánicos entre las unidades técnicas de planificación entre los niveles municipal y departamental.
- El énfasis proyectista y no político de su formato en el sentido de la deliberación y formulación de las políticas.
- Uso instrumental que los alcaldes confieren al sistema.
- Irregularidad de los montos asignados anualmente.
- Uso clientelar de los fondos, caracterizado por la directa intervención partidaria, vía diputados del partido en el poder en la asignación de fondos.

LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO MUNICIPAL

La descentralización no será un hecho si las municipalidades no pueden gozar de autonomía económica para llevar a cabo la gestión pública local. Sin recursos propios, las normas y leyes se quedan sin contenido.

El Código Tributario Municipal constituye un valioso aporte paras mejorar los niveles de recaudación de las municipalidades guatemaltecas, basados actualmente en normas y procedimientos obsoletos e ínfimanente rentables para las arcas municipales.

Ahora la descentralización para la sociedad civil, no es un desafío menor, ya que obliga a las distintas entidades a ampliar su conocimiento sobre la estructura del Estado, sobre las dependencias entre uno y otro nivel, además de aprender a negociar con actores diversos para el logro de los objetivos, lo que obliga a nuevos aprendizajes sobre el entorno y el desarrollo y de nuevas capacidades para descentralizar y delegar poderes, al interior de las organizaciones de carácter nacional o departamental hacia el nivel municipal.

ALGUNOS APUNTES SOBRE LA AMSAC

Los procesos de asociacionismo y mancomunidad, somos conscientes que son fundamentales en el marco de la descentralización.

La Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez se articula dentro de la estructura orgánica de la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, ANAM.

En este contexto general, la Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez ha tomado la iniciativa de constituirse legalmente como un actor fundamental promotor del desarrollo del departamento El proceso de constitución legal de la Asociación (abril del 2002), ha sido en sí mismo un resultado de mucha calidad en todo lo que tiene que ver con los mecanismos democráticos que han permitido conformar tres Juntas Directiva electas.

Ciertos factores influyeron favorablemente en la consolidación de esta entidad intermunicipal, entre éstos destacamos:

- El Departamento de Sacatepéquez es el más pequeño de toda la República, constituyéndolo 16 municipios con una historia común, beneficiando la comunicación intermunicipal.

- Las coyunturas económicas de la administración de los fondos municipales desde el gobierno central, fueron un detonante en la labor de las municipalidades de evidenciar las problemáticas comunes La madurez política de las autoridades municipales también es un factor que fortalece la búsqueda de equidad en gestión y distribución de los fondos Sociales.

- La Cooperación Española mediante su proyecto de Fortalecimiento Municipal con la Antigua Guatemala y 4 municipalidades más del área de influencia, ha facilitado el proceso inductivo hacia acciones de gestión mancomunada, pero lo que es más importante, ha promovido una práctica de diálogo, intercambios y consensos entre las distintas municipalidades que fueron beneficiarias de ese proyecto.

- El apoyo de la Diputación de Córdoba, de FAMSI, y de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir que han creído en nosotros y nos lo han demostrado con un primer aporte para la constitución de la Unidad Técnica Intermunicipal.

- El apoyo de nuestros asesores, Abel Montenegro, a quien guardamos en nuestra memoria, algunos de ustedes lo conocían y de Irene Rodríguez, nuestra actual asesora.

- La Fundación ETEA, quien nos ha brindado recursos para llevar a cabo un programa de formación en las comunidades rurales para la formación de liderazgos.

NUESTRAS ÁREAS DE TRABAJO

AREA PARA EL DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO

Nuestro objetivo es el trabajo con alcadías auxiliares y Consejos de Desarrollo Comunitario a través de proyectos formativos para potenciar su incidencia política en los Consejos de Desarrollo Municipales.

A través de nuestra asesora, hemos llevado a cabo procesos de información y sensibilización sobre el contenido de las nuevas leyes a distintos grupos organizados del departamento de Sacatepéquez, entre ellos las mujeres.

AREA SOBRE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL/ INTERMUNICIPAL

Nuestros objetivos son:

- promover la creación de un ente técnico con funciones de asesoría y trabajo específico al servicio de la Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez con la intención de institucionalizar la unidad intermunicipal de planificación.

- Propiciar y elaborar la agenda de desarrollo intermunicipal con enfoque de cooperación desde propuestas de gestión mancomunadas en el contexto departamental y regional.

- Promover y consolidar una primera iniciativa de asesoría-capacitación-actualización en los principios rectores de una buena administración pública, dirigida a los funcionarios/as municipales tales como secretarios, tesoreros, registradores civiles, jueces municipales, jefes de personal, jefe del departamento de agua, jefe de trabajo operativo, entre otros.

- Intercambio de experiencias de mancomunidades españolas y promoción de hermanamientos con federaciones o asociaciones de municipios en España.

Parte de estos objetivos los hemos conseguido con el apoyo de ustedes y esperamos que este sea el inicio de una relación que fortalezca nuestras experiencias como autoridades locales.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO DURANTE ALGUNAS DE LAS VISITAS DE LOS REPRESENTANTES DE MANCOMUNIDADES VISITANTES A LAS MANCOMUNIDADES RESPECTIVAS DE NUESTRA PROVINCIA

Reunión en el Ayuntamiento de Belmez.

Visitando con la Alcaldesa de Belmez una iniciativa empresarial.

Rueda de prensa en la sede de la Mancomunidad Guadajoz Campiña Este.

Reunión en la sede de la Mancomunidad Guadajoz Campiña Este.

Alcalde de Montoro y Presidente de la Mancomunidad Antonio Sánchez Villaverde y el Alcalde de Villa del Río, Bartolomé Ramírez, junto a los representantes de AMSAC en la sede de la Mancomunidad.

La experiencia de un "nuevo" Alcalde en la Madre Patria

FRANCISCO JAVIER FUENTES CARBALLO
Presidente de la Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez
y Alcalde de Jocotenango

Satisfecho por haber logrado llegar a ser Alcalde de un Municipio que amo, inicio el duro camino que tenía recorrer, y ser la diferencia "positiva" de las demás administraciones municipales anteriores, ese es el mayor reto hasta el momento; luego la Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez, que era otro reto, ser presidente de la misma, situación que en el mes de febrero del año 2004 se logra; en fin iniciar la gestión en esta entidad, aunado a la mala situación económica en todas las municipalidades de país, hicieron duro el inicio de esta gestión, en fin un duro camino por recorrer. Al transcurrir el año y adecuándonos cada Alcalde a nuestro trabajo y tomando el trabajo de la AMSAC, se consigue que por lo menos en cada reunión siempre asistan entre 12 y 15 Alcaldes, siendo un logro, ya que en las reuniones de los períodos anteriores, asistían entre 7 y 9 Alcaldes. Con el apoyo de nuestra Asesora específica, señora Irene Rodríguez, nos informa de los proyectos que se quedaron sin concluír para darles seguimiento, se ordena toda la documentación legal y fiscal, así como cuentas bancarias, y estos trámites también llevan tiempo para realizarlos pero al fin se logra. Dentro de los proyectos de esta Asociación, se encuentra la creación de la Oficina Técnica Intermunicipal, que es la prioridad en estos momentos, pero se necesitaba del apoyo de la comunidad internacional, específicamente de la Diputación de Córdoba, la Mancomunidad del Alto Guadalquivir y del Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional, FAMSI, entidades españolas y que tienen que ver con esta linda experiencia que un "Alcalde Nuevo" conozca la Madre Patria como le llamamos a España.

Gracias a la Diputación de Córdoba, se nos invita al Doctor Julio Quiñónez, Vice-Presidente de la AMSAC y a mí, en calidad de Presidente, para visitar esta bella ciudad y participar en las II Jornadas de Cooperación al Desarrollo de la Provincia de Córdoba: "Las Mancomunidades de Municipios como actores de la Cooperación", así como la firma del convenio de cooperación para el apoyo para la creación de la Unidad Técnica Intermunicipal de la AMSAC.

La gran experiencia se inicia desde el día en que salimos de Guatemala hacia el Continente Europeo, como Alcalde y Presidente de la AMSAC, me sentía honrado y feliz por la oportunidad que se me estaba brindando, pero también sabía de la responsabilidad que esto implicaba no solo dentro de la participación como expositor dentro de las mesas redondas si no del gran compromiso de ir a representar a un País y lo más importante dar confianza en que el apoyo económico que se nos iba a dar para la creación de UTI iba ser bien administrado e invertido para este proyecto que hasta el momento está en proceso de formación. Realmente no tenía idea de lo maravilloso que sería conocer España, pero específicamente la provincia de Córdoba; desde nuestra llegada nos hicieron sentir como en nuestra casa, la amabilidad, cordialidad y cariño que sentimos de parte de nuestra gran amiga Concha, fue la primera impresión de lo significante que en nuestra vida iba a ser esta visita a España.

En el primer día de las II jornadas, se llevaron a cabo el panel y la mesa redonda programados así como mi participación en el tema de Descentralización, realmente viene uno a conocer a través de las experiencias expuestas en las intervenciones sobre el desarrollo económico y social que se ha logrado en varios pueblos, ciudades y países y lo mucho que nos falta en nuestro continente por caminar, pero también agradecemos el que países como España se preocupen en nosotros para apoyarnos en el proceso de lograr este desarrollo que ellos han logrado a través de los años.

En el segundo día tuvimos la oportunidad de visitar la Oficina de Catastro, además la planta de Agua Potable que abastecen a varias ciudades de la Provincia de Córdoba y la planta de tratamiento de desechos sólidos, realmente dos proyectos impresionantes, especialmente el de tratamiento de desechos sólidos; algo que me llamó mucho la atención es la producción del abono orgánico llamado Compost, en tan solo 22 días; aquí en Guatemala se produce en 6 meses y de otra forma, enterrando la basura y luego de su descomposición se vuelve este abono orgánico.

En el tercero y cuarto día, a parte de poder compartir con otra buena amiga, Esperanza, quien es la Gerente de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir, iniciamos lo que para nosotros sería el ejemplo más grande de los que la palabra “MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS” significa, y que aquí en Guatemala nos falta camino que recorrer para poder lograr lo que esta palabra enmarca en todo su contexto, ya que entendimos que una mancomunidad no sólo se conforma para el desarrollo de un determinado proyecto que beneficiará a los pueblos o Municipios que

la conforman, entendimos que una mancomunidad no solo lucha por un proyecto determinado si no que también está coordinando con oficinas del Gobierno, toma parte dentro de estos programas haciendo propuestas, desarrollando programas conjuntamente, no solo de infraestructura, si no que también educación, turismo, cultura, deportes, publicidad, etc., colaborando también en la solución de problemas sociales mediante oficinas que brindan orientación a los habitantes de cada pueblo o Municipio, en fin siendo parte fundamental en el desarrollo en todo sentido de la palabra de una provincia en el caso de España, en nuestro caso sería departamento. Además conocimos la belleza de la ciudad de Montoro, la hospitalidad de su Alcalde y la de los demás colegas Alcaldes que nos acompañaron en este recorrido por los distintos Municipios, como Villa del Río, Villafranca, El Carpio, así como conocer las Empresas y proyectos que la Mancomunidad promueve.

El quinto día fue la plenaria donde sacamos conclusiones y propuestas como estaba programado de nuestras visitas por las distintas mancomunidades .

Realmente la experiencia de este nuevo Alcalde en la Madre Patria ha sido positiva y muy productiva ya que se me dio la oportunidad de conocer los grandes alcances que una mancomunidad puede lograr, eso sí, trabajando unidos y por el bien de los habitantes de cada uno de los pueblos que la conforman; es una dura tarea la que nos espera para poder lograr sembrar esta semilla en nuestra Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez, pero también este es el reto, iniciar y dejar la muestra para que las futuras Juntas Directivas de la AMSAC continúen con el camino que les dejamos y lograr de nuestra mancomunidad en un día no muy lejano, sea algo que no solo luche por un proyecto en común, si no que sea un ejemplo de solidaridad y hermandad y sea parte importante dentro del desarrollo de nuestros pueblos, participando en programas de gobierno como el gran ejemplo que conocimos en España, específicamente en la Mancomunidad del Alto Guadalquivir.

Gracias hermanos Españoles por esa hospitalidad, gracias a cada persona que tuvo que ver dentro de nuestra visita en España, especialmente a Concha y Miguel de la Diputación de Córdoba, Esperanza de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir, y a Emilio Rabasco del FAMSI, quiero contarles que hemos logrado una cosa al menos para este año, y es se logró que siguiera siendo Presidente de la AMSAC por este año también, y así dar inicio al proyecto de la Unidad Técnica intermunicipal y poner en práctica lo vivido en nuestra Madre Patria, Gracias a todos y hasta pronto.

Firma del Convenio FAMSI, AMSAC y Mancomunidad
Alto Guadalquivir.

Antecedentes de la Cooperación entre Alto Guadalquivir y Sacatepéquez

Antonio Sánchez Villaverde
Presidente de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir

La Mancomunidad del Alto Guadalquivir compuesta por los municipios de Adamuz, Bujalance, Cañete de las Torres, El Carpio, Montoro, Pedro Abad, Villa del Río y Villafranca, tiene entre sus objetivos básicos la promoción, dinamización y racionalización del desarrollo integral de la comarca, a través de la coordinación de los medios y esfuerzos materiales y humanos, gestionando para ello una serie de servicios que mejoran al bienestar social de sus ciudadanos y ciudadanas.

Acogiéndonos a la convocatoria abierta para mancomunidades de la provincia ofrecida por la Diputación de Córdoba para el año 2004 en materia de Cooperación al Desarrollo estamos ejecutando un proyecto denominado Apoyo a la planificación y gestión intermunicipal del Departamento de Sacatepéquez, Guatemala, participado por la Asociación de municipios del mismo nombre y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI).

La Asociación de Municipios de Sacatepéquez (AMSAC) integrada por dieciséis municipios del departamento de Sacatepéquez, en Guatemala; identificada en sus Estatutos como "entidad privada, no lucrativa; apartidaria; no religiosa y eminentemente democrática al servicio exclusivo de las municipalidades de Sacatepéquez" se constituyó en Abril de 2002. En sus estatutos se recoge como objeto de la Asociación (artículo 2) "el desarrollo y fortalecimiento integral de las Municipalidades de Sacatepéquez de la República de Guatemala" y entre sus fines (artículo 3), "…Cinco. Promover y gestionar la participación de las agencias nacionales e internacionales de asistencia técnica y financiera, para impulsar el mejoramiento de los gobiernos municipales".

El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional es una entidad sin ánimo de lucro con personalidad jurídica e independiente, que agrupa como entidades asociadas a Ayuntamientos, Mancomunidades y Diputaciones de Andalucía, y según el artículo 2 de sus estatutos, tiene como objetivos el fomento de la mejora de las condiciones de vida de los países en desarrollo a través de acciones de coope-

ración internacional y de sensibilización y educación para el desarrollo, así como asesorar a las entidades locales en materia de cooperación al desarrollo y relaciones internacionales, y fomentar, de forma especial, el papel y la coordinación entre corporaciones locales, diputaciones y gobierno autónomo de Andalucía en las tareas de cooperación solidaria para el desarrollo.

Las tres entidades compartimos una filosofía común, basada en la democracia local como fundamento del sistema democrático, y apoyada en los principios de descentralización, fortalecimiento administrativo municipal, participación comunitaria, trabajo mancomunado y priorización de las necesidades de los grupos sociales de mayor pobreza, como requisito para el desarrollo integral de los municipios. Asimismo reconocemos la trascendencia de potenciar la coordinación e integración de las acciones de cooperación entre los diferentes organismos nacionales, internacionales y multilaterales, a partir de una identificación de las necesidades por parte de los organismos locales. Con el citado proyecto pretendemos ejecutar de forma coordinada un proyecto de cooperación internacional al desarrollo en Sacatepéquez, Guatemala, denominado "Apoyo a la planificación y gestión intermunicipal del Departamento de Sacatepéquez" valorado en un coste total de 44.787,08 euros para el año 2005. Para este proyecto, la Mancomunidad del Alto Guadalquivir ha recibido una subvención de la Excma. Diputación de Córdoba por valor de 12000 euros.

La participación económica de FAMSI está valorada como aportación en especie del trabajo de un técnico en seguimiento y evaluación y no supone aporte económico al proyecto. Además ofrece apoyo técnico a nuestra Mancomunidad para la presentación de propuestas en relación a este proyecto en la Diputación, facilitando el intercambio de conocimientos y experiencia en cooperación internacional. Asimismo es el encargado del seguimiento de la ejecución del proyecto, a través de personal de apoyo en la zona y a través de, al menos, una visita, tras la cual elaborará un informe a partir de la información suministrada por AMSAC así como un informe final en el que se expresen, al menos, los objetivos, las actividades y los resultados alcanzados, así como las incidencias surgidas en el desarrollo del proyecto.

Durante las II Jornadas de Cooperación al Desarrollo de la provincia de Córdoba nuestra Mancomunidad inicio los contactos con la Asociación de Municipios de Sacatepéquez (AMSAC), representada por su Presidente, D. Francisco Javier Fuentes Carballo durante los días 22 al 26 de noviembre de 2004. Para darle a conocer la situación y actuaciones

que la Mancomunidad está desarrollando se diseñó un visita a la comarca con un programa de actividades, que pretendía mostrar las buenas maneras de desarrollar la política municipalista a través de las acciones conjuntas de carácter comarcal, con el fin de poder ser extrapoladas al ámbito territorial de Sacatepéquez. Durante la visita a los municipios de la Mancomunidad los días 24 y 25 de noviembre se mantuvieron contactos con los dirigentes políticos (Alcaldes y concejales), con técnicos de los servicios mancomunados (Orientación al Empleo, Centro de Información a la Mujer, servicios generales de administración, área de promoción económica, servicios socioculturales, etc), con responsables de organismos públicos (Servicio de Arquitectura y Urbanismo, Oficina Comarcal Agraria, Consorcio de la Madera, Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, etc) y con responsables de sector empresarial (turismo rural, restauración y comunicación). El objetivo era mostrar las acciones desarrolladas por la Mancomunidad desde la perspectiva de la política comarcal, con el fin de poder servir de modelo en las actuaciones que los Alcaldes de los municipios de Sacatepéquez puedan desarrollar en su país, de cara al proceso de descentralización administrativa en el que se encuentra inmerso Guatemala. Nos hemos esforzado en la medida de nuestras posibilidades por implementar una labor pedagógica en ambos sentidos, es decir aprendiendo de ellos y mostrando nuestro modo de hacer las cosas. Una vez finalizada la experiencia de intercambio, creemos que lo realmente importante es comprobar si nuestro modelo es exportable y transferible a las condiciones específicas de los municipios que conforman AMSAC. De cualquier forma la experiencia ha sido muy enriquecedora y ha permitido establecer lazos de amistad con los responsables políticos de AMSAC, donde nuestra Mancomunidad desarrolla el citado proyecto.

Elaborando las conclusiones de las Jornadas.

Conclusiones II Jornadas de Cooperación al Desarrollo de la provincia de Córdoba

- Consolidación de relaciones institucionales entre Bolivia y Guatemala con la Diputación de Córdoba a través las Mancomunidades del Alto Guadalquivir, Valle del Guadiato y Guadajoz-Campiña Este.

- El acercamiento del Estado Español con el Estado Boliviano y Guatemalteco está siendo acompañado de igual manera e incluso con mayor intesidad por entidades descentralizadas como la Diputación de Córdoba y la Mancomunidades. Lo que permite un acercamiento más concreto, fraterno y puntual.

- A partir de este tipo de encuentros la Diputación de Córdoba y las Mancomunidades están contribuyendo a transmitir sus ideas y sus experiencias a los representantes institucionales bolivianos y guatemantecos con el fin que puedan adaptarlas a su propio ámbito político administrativo.

- El modelo de funcionamiento de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir como ente que articula el desarrollo socioeconómico a través de una identidad comarcal ha sido dado a conocer a los representantes de la la Asociación de municipalidades de Sacatepequez (AMSAC), gracias a la visita que su Presidente Javier Fuentes y Vicepresidente Julio Quiñonez han realizado a esta comarca durante dos dias en los que han conocido una serie de proyectos y han compartido su experiencia con los Alcaldes, técnicos y empresarios de la zona. Asímismo las Mancomunidades del Guadajoz-Campiña Este y Valle del Guadiato han transmitido al representante del Centro para la Participación y el Desarrollo Humano y Sostenible (CEPAD- Bolivia), Ruddy Cuéllar Rivero, las experiencias y conocimientos de estos entes de tal manera que pueda ser dado a conocer en Mancomunidades Bolivianas, principalmente en aquellas que como la ProvinciaVelasco y la Mancomunidad de Sara e Ichilo tienen una relación ya iniciada.

- La Diputación por parte de la provincia de Córdoba y el Centro para la Participación y el Desarrollo Humano y Sostenible por parte de Bolivia, se convierten en los articuladores de coordinación entre las

Mancomunidades de Guadajoz Campiña Este y Valle del Guadiato con la Mancomunidad Sara e Ichilo y la Coordinadora de Velasco respectivamente.

En el 2005 se iniciará el proyecto del Centro de Formación en Desarrollo Económico Local, que se llevará a cabo en el Departamento de Santa Cruz utilizando como modelos los procesos iniciados en Velasco y Sara e Ichilo. La ejecución del mismo está a cargo de CEPAD con el financiamiento de Diputación de Córdoba y de las Mancomunidades de Guadajoz Campiña Este y Valle del Guadiato de la Provincia de Córdoba.

- La Diputación por parte de la Provincia de Córdoba y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), se convierten en los articuladores de coordinación entre las Mancomunidades de Alto Guadalquivir con la Asociación de Municipalidades de Sacatepequez(AMSAC), logrando la puesta en marcha del Proyecto de la creación de la Unidad Técnica Intermunicipal, mediante la colaboración tripartita, y que funcionará a partir del año 2.005 en la sede de la AMSAC, en el Municipio de Jocotenango del Departamento de Sacatepéquez, en la República de Guatemala, siendo este el ejemplo fundamental de apoyo de la comunidad internacional.

- Las jornadas como las celebradas en este caso, eminentemente prácticas, no sólo favorecen el adquirir conocimientos teóricos y prácticos, sino que fortalecen las relaciones humanas, y éstas sin duda son la base de un trabajo de compromiso y duradero en el tiempo.

Tras la clausura de las jornadas.